

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 081/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la aspirante **Tatiana Belén CARAVATTI, DNI N° 42.204.778**, solicita equivalencias entre asignaturas de la carrera Bachiller en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, y módulos del Seminario Universitario para el ingreso a la carrera **Ingeniería Industrial**, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación del Área de Ingreso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Área mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la aspirante **Tatiana Belén CARAVATTI, DNI N° 42.204.778**, en la especialidad **Ingeniería Industrial**, en la siguiente asignatura: MATEMÁTICA (Ingreso).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 287

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior